

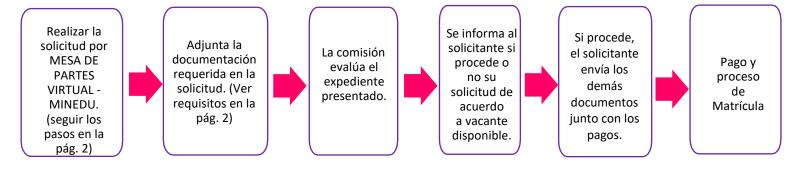
TRASLADO EXTERNO 2024

Reglamento Académico aprobado mediante
Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG

Los/las estudiantes procedentes de Universidades y Escuelas Superiores con rango universitario y de especialidades similares, podrán solicitar traslado externo a la ENSAD, dentro de las vacantes disponibles para cada especialidad, en los siguientes casos:

- 1. A la Carrera de Educación Artística, estudiantes que provengan de Programas y Facultades de Educación Artística, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.
- 2. A la Carreras de Actuación, estudiantes que provengan de Facultades y/o Escuelas Superiores de Formación Artística de la Especialidad de Arte Dramático o similares, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.
- **3.** A la Carrera de Diseño Escenográfico, estudiantes que provengan de Facultades y/o Escuelas Superiores de Formación Artística de la Especialidad de Arte Dramático, Diseño, Arquitectura o similares, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.

ETAPAS DEL PROCESO DE TRASLADO EXTERNO



CRONOGRAMA

SEMESTRE 2024-I	
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	Del 12 al 16 de febrero
Respuesta a solicitudes	21 de marzo
Matrícula por Traslado Externo	21 al 26 de marzo
Inicio de clases	1 de abril

SEMESTRE 2024-II	
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	Del 27 al 31 de mayo
Respuesta a solicitudes	26 de agosto
Matrícula por Traslado Externo	26 al 29 de agosto
Inicio de clases	2 de setiembre



REQUISITOS:

- a) Enviar solicitud FUT (<u>descargar aquí</u>) a través de la <u>Mesa de Partes Virtual</u> de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el <u>video instructivo</u>).
- b) Adjuntar copia a color del DNI (ambos lados).
- c) Adjuntar dos (2) fotos a color tamaño carné: fondo blanco, sin gafas y sin accesorios.
- d) Adjuntar certificados de estudios oficiales originales.
- e) Adjuntar plan de estudio debidamente visados por la autoridad correspondiente de la institución de procedencia.
- f) Adjuntar los sílabos de las asignaturas cursadas refrendados por la institución de origen.

Cuando se reciba la solicitud junto con los documentos, se evaluará el pedido y se dará respuesta según el cronograma. ENSAD dispondrá el traslado externo de acuerdo con las vacantes que existen en los ciclos programados.

<u>Si procede la solicitud de traslado externo</u>, deberás enviar a través de la <u>Mesa de Partes Virtual</u> de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el <u>video instructivo</u>) los siguientes documentos:

- g) Certificado de no tener antecedentes policiales. https://www.youtube.com/watch?v=VjSojCDubYg
- h) Recibo del pago correspondiente (S/. 360.00)
- i) Recibo de pago por asignatura convalidada (S/.150.00 c/u)

Para hacer efectivo el traslado externo y proceder a la respectiva matrícula, se requiere el proceso de convalidación de asignaturas y el dictamen favorable de la Dirección Académica.

PAGO

TRÁMITE	INVERSIÓN
Pago Trámite (solo sí procede la solicitud)	S/. 360.00
Convalidación por asignatura	S/. 150.00
Pago Matrícula (en las fechas que ENSAD indique)	S/. 550.00

MEDIOS DE PAGO

- Ventanillas o agentes del Banco de la Nación. Realizar un depósito a la cuenta corriente de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ENSAD Nº 00068359511.
- Transferencias interbancarias: En caso de realizar transferencia interbancaria el código de cuenta interbancaria (CCI) es N° 018 068 00006835951170 del Banco de la Nación.

IMPORTANTE:

• En caso de realizar un pago diferido (no inmediato) y transferencias bancarias, la validación de tu pago toma de 2 a 3 días hábiles.



- En caso de realizar la trasferencia interbancaria, se sugiere solicitar apoyo de un asesor acreditado de tu banca por teléfono para realizar una transferencia interbancaria a una cuenta corriente.
- Se sugiere realizar su pago con anticipación en agencias o agentes, debido a que la cuenta de la ENSAD tiene un monto tope que puede recaudar al día.

Consultas al correo:

procesosacademicos@ensad.edu.pe

